

Premio Internacional de Fotografía del Eclipse 2026:

SEGOVIA BAJO LA SOMBRA

Captura el instante que solo ocurrirá una vez

El 12 de agosto de 2026 el cielo regalará a Segovia un instante irrepetible. Queremos conservarlo para siempre a través de las miradas de quienes lo vivan. Cada fotografía será una forma de contar cómo una ciudad Patrimonio de la Humanidad fue escenario de uno de los fenómenos astronómicos más extraordinarios de nuestro tiempo.

1. Entidad organizadora

La Empresa Municipal de Turismo de Segovia convoca el **Premio Internacional de Fotografía del Eclipse 2026: “Segovia bajo la sombra, captura el instante que solo ocurrirá una vez”**, con el objetivo de promover la creatividad fotográfica, difundir el patrimonio de la ciudad y poner en valor la experiencia única que supone la observación del eclipse desde Segovia.

2. Objeto del concurso

El presente concurso tiene por objeto la selección de las mejores fotografías del eclipse de Sol captadas en el término municipal de Segovia, con el fin de fomentar la participación ciudadana y contribuir a la promoción turística de la ciudad.

1

3. Participantes

Podrán participar todas las personas físicas, aficionadas o profesionales de la fotografía, mayores de 18 años. Los menores de edad podrán participar con autorización expresa de su representante legal.

La participación será gratuita.

4. Temática

Las fotografías deberán mostrar el eclipse desde cualquier punto del municipio de Segovia pudiendo reflejar:

- El fenómeno astronómico integrado en el patrimonio histórico-artístico de Segovia.
- Monumentos, paisajes y vistas emblemáticas de Segovia durante el eclipse.
- La ciudadanía y los visitantes contemplando el eclipse en espacios históricos y patrimoniales de la ciudad.

5. Requisitos técnicos

- Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.
- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro.
- Se admitirán ajustes básicos de revelado digital que no alteren sustancialmente la realidad captada.
- No se admitirán fotomontajes ni imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial.
- Los archivos deberán presentarse en formato JPG con una resolución mínima de 3.000 píxeles en su lado mayor.

6. Presentación de las obras

El plazo de presentación será desde el día 13 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del día **15 de septiembre** de 2026.

Las fotografías participantes se remitirán al correo electrónico segovia.natural@turismodesegovia.com.

Cada participante deberá indicar:

- Nombre y apellidos.
- DNI/NIE o documento equivalente.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Título de la fotografía.
- Lugar donde fue realizada.

2

7. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará integrado por representantes de la Empresa Municipal de Turismo de Segovia y personas de reconocido prestigio en los ámbitos de la fotografía, la astrofotografía, la cultura, el turismo o la divulgación científica.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Calidad técnica y artística.
- Originalidad y creatividad.
- Relación con la temática propuesta.
- Capacidad de transmitir la singularidad del eclipse en Segovia.
- Valor promocional de la imagen para la ciudad.

El fallo será inapelable.

8. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- **Premio absoluto a la mejor fotografía.**
- **Premio especial “Desde tu ventana”** (destinado a fotografías realizadas desde viviendas o balcones).

Importe de los premios:

- Premio absoluto a la mejor fotografía: 500 €
- Premio especial “Desde tu ventana” (destinado a fotografías realizadas desde viviendas o balcones): 300 €

Los importes de los premios son brutos y estarán sujetos a las retenciones fiscales que resulten de aplicación conforme a la legislación vigente.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios cuando, a su juicio, ninguna de las obras presentadas reúna los méritos suficientes para su concesión.

9. Exposición y difusión

Las fotografías ganadoras podrán utilizarse en campañas de promoción turística, publicaciones institucionales, exposiciones, ferias y material promocional, citando siempre la autoría.

Asimismo, las mejores fotografías seleccionadas por el jurado podrán formar parte, en su caso, de una exposición organizada con motivo del concurso en un espacio emblemático de la ciudad.

10. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes conservarán los derechos de autor de sus fotografías. La participación en el concurso implica la autorización gratuita a la Empresa Municipal de Turismo de Segovia para reproducir, comunicar públicamente y difundir las obras presentadas con fines culturales, turísticos, educativos y promocionales relacionados con sus actividades, citando siempre la autoría de las imágenes.

11. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas.



13. Publicación y difusión del presente concurso

El presente concurso será publicado en las redes sociales y Web de Turismo de Segovia, www.turismodesegovia.com.